Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

LENGUAJES ESCÉNICOS EN FUNCIÓN DEL CONTEXTO HISTÓRICO

MÁSTER U. EN ARTES ESCÉNICAS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: a34d7fbf5c3c13da1b7ac8cc55f04571.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de la materia es desarrollar y presentar las relaciones entre las artes que, desde la transversalidad, permite establecer paralelismos entre pintura y artes escénicas.
Uno de los ejes fundamentales se centra en el estudio de la escenografía, de los coreógrafos-escenógrafos humanistas, desde el Renacimiento a la Vanguardia.
Será esencial la influencia del paisaje y del jardín, en dialéctica con la arquitectura, en las artes escénicas.
La docencia presencial discontinua, con apoyo online, a la hora de presentar la asignatura, puede combinar la presencialidad con la clase on line en función de las circunstancias.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: a34d7fbf5c3c13da1b7ac8cc55f04571.

CG01. Demostrará una comprensión sistemática de los procesos interpretativos, artísticos y creativos, dominando las habilidades y métodos de investigación relacionados con los mismos.
CG03. Será capaz de realizar un análisis crítico, y la evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CG04. Sabrá comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
CG05. Será capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social, artístico y cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CG06. El alumno podrá integrar los conocimientos adquiridos a la hora de formular juicios que permitan una reflexión sobre responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la forma, al contenido y modos de producción de las artes escénicas.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE07. El alumno tendrá la capacidad de realizar estudios comparativos entre diferentes manifestaciones artísticas, específicamente las referidas a los conceptos espaciales y su vinculación con las construcciones escenográficas.
CE10. El alumno aplicará las técnicas de análisis y el instrumental crítico impartido para comprender, estudiar e investigar los diferentes géneros y lenguajes de las artes escénicas.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: a34d7fbf5c3c13da1b7ac8cc55f04571.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I Renacimiento. Espacio Escénico y Arte Efímero. Noción de Perspectiva científica y simbólica. Ilusionismo y estructuras antropológicas de lo imaginario. Antropología y danza. Fiestas cortesanas y espacio sagrado. El Jardín como teatro.

II. Barroco Escenógrafos-coreógrafos. La ciudad simbólica de escenografías cambiantes. La fiesta efímera. La llegada de escenógrafos italianos a España. La representación especial en la pintura.

III La llegada de Farinello a la corte de los Borbones. El cambio de gusto en las artes y la escenografía. La Imagen de la ruina y lo sublime a través de la pintura del siglo XIX. El triunfo de la ópera. Las vanguardias y la escenografía.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Análisis de obras de obras de arte, itinerarios museísticos
Lecturas	Textos sobre espacio escénico, sobre las relaciones entre la pintura y la danza, entre le cine y el ballet
Lecturas	Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento. M. Baxandall
Lecturas	Divino Escenario, Ediciones Cumbres
Lecturas	Espacio escénico y representación simbólica. OMM Press
Lecturas	Claves de la Escenografía, ut pictura a escena, OMM Press

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: a34d7fbf5c3c13da1b7ac8cc55f04571.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 5	Historia de la Escenografía en los siglos XVII y XVIII. La importancia de la literatura, la música y las artes. La llegada de escenógrafos italianos.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Introducción. Análisis de escenografías en el Renacimiento. La antigüedad a través de la teoría del arte. La representación de la Naturaleza.
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 3	La pintura italiana del Renacimiento. El concepto del espacio y de la perspectiva. La danza y las artes.
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	De Farinelli a las escenografías de las óperas del siglo XIX
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 7	Exposiciones de trabajos y análisis
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	La escenografía barroca en las artes escénicas y visuales: la fiesta efímera

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: a34d7fbf5c3c13da1b7ac8cc55f04571.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: a34d7fbf5c3c13da1b7ac8cc55f04571.

Planificación de la enseñanza

Sistemas de evaluación:

Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
E03	Exposición oral: Actividades de evaluación en las que el estudiante expone un contenido de forma verbal, con ayuda de medios audiovisuales o no. Además de la calidad del contenido expuesto por el estudiante, la valoración de estos ejercicios incluye elementos tales como la claridad, precisión, rigor y orden en la exposición.	0.0	40.0
E04	Trabajo escrito: Documentos escritos en los que el estudiante, de forma individual, desarrolla trabajos sobre la asignatura encargados por el profesor con la antelación suficiente a la fecha de entrega. Suelen presentarse en formato papel o en ficheros informáticos.	0.0	60.0

El profesorado de la asignatura indicará al inicio del curso cómo proceder con la evaluación teniendo en cuenta que:

- Las actividades de evaluación consideradas como no reevaluables son excepcionales y tienen que estar bien justificadas.
- La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
- La suma de las ponderaciones de todas las actividades de evaluación es del 100%.
- No se puede exigir un mínimo de asistencia obligatoria ni negar el derecho a examen.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: a34d7fbf5c3c13da1b7ac8cc55f04571.

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: a34d7fbf5c3c13da1b7ac8cc55f04571.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

-MERINO PERAL, ESTHER y BLÁZQUEZ MATEOS, EDUARDO, DIVINO ESCENARIO, editorial Cumbres, Madrid, 2014.
-BLÁZQUEZ MATEOS, EDUARDO, ESCENOGRAFÍAS PAISAJÍSTICAS Y ARTES ESCÉNICAS, URJC, 2007.
-BLÁZQUEZ MATEOS, EDUARDO, LAS CLAVES DE LA ESCENOGRAFÍA, UT PICTURA POESIS A ESCENA, OMMPRESS, 2017.
-BLÁZQUEZ MATEOS, EDUARDO, LAS CLAVES DE LA ESCENOGRAFÍA, 2017
-BLÁZQUEZ MATEOS, EDUARDO, ICONOGRAFÍA DE LUGAR EN LA DANZA Y EL CINE, EDC CUMBRE,2016
-BLÁZQUEZ MATEOS, EDUARDO, ESPACIO ESCÉNICO Y REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA, L.URJC, 2016.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: a34d7fbf5c3c13da1b7ac8cc55f04571.